

Sección 6

Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas

Alcance de esta sección

- 6.1 Esta sección establece los requerimientos para presentar los cambios en el **patrimonio** de una entidad para un periodo, en un **estado de cambios en el patrimonio** o, si se cumplen las condiciones especificadas y una entidad así lo decide, en un **estado de resultados y ganancias acumuladas**.

Estado de cambios en el patrimonio

Objetivo

- 6.2 El estado de cambios en el patrimonio presenta el resultado del **periodo sobre el que se informa** de una entidad, las partidas de ingresos y gastos reconocidas en el **otro resultado integral** para el periodo, los efectos de los cambios en **políticas contables** y las correcciones de errores reconocidos en el periodo, y los importes de las inversiones hechas, y los dividendos y otras distribuciones recibidas, durante el periodo por los inversores en patrimonio.

Información a presentar en el estado de cambios en el patrimonio

- 6.3 Una entidad presentará un estado de cambios en el patrimonio que muestre:
- (a) El **resultado integral total** del periodo, mostrando de forma separada los importes totales atribuibles a los **propietarios** de la controladora y a las participaciones no controladoras.
 - (b) Para cada componente de patrimonio, los efectos de la aplicación retroactiva o la reexpresión retroactiva reconocidos según la Sección 10 *Políticas Contables, Estimaciones y Errores*.
 - (c) Para cada componente del patrimonio, una conciliación entre los importes en libros, al comienzo y al final del periodo, revelando por separado los cambios procedentes de:
 - (i) El resultado del periodo.
 - (ii) Cada partida de otro resultado integral.
 - (iii) Los importes de las inversiones por los propietarios y de los dividendos y otras distribuciones hechas a éstos, mostrando por separado las emisiones de acciones, las transacciones de acciones propias en cartera, los dividendos y otras distribuciones a los propietarios, y los cambios en las participaciones en la propiedad en subsidiarias que no den lugar a una pérdida de control.

Estado de resultados y ganancias acumuladas

Objetivo

- 6.4 El estado de resultados y ganancias acumuladas presenta los resultados y los cambios en las ganancias acumuladas de una entidad para un periodo sobre el que se informa. El párrafo 3.18 permite a una entidad presentar un estado de resultados y ganancias acumuladas en lugar de un estado del resultado integral y un estado de cambios en el patrimonio si los únicos cambios en su patrimonio durante los periodos en los que se presentan estados financieros surgen del resultado, pago de dividendos, correcciones de errores de los periodos anteriores y cambios de políticas contables.

Información a presentar en el estado de resultados y ganancias acumuladas

- 6.5 Una entidad presentará en el estado de resultados y ganancias acumuladas, además de la información exigida en la Sección 5 *Estado del Resultado Integral y Estado de Resultados*, las siguientes partidas:
- (a) Ganancias acumuladas al comienzo del periodo sobre el que se informa.
 - (b) Dividendos declarados durante el periodo, pagados o por pagar.
 - (c) Reexpresiones de ganancias acumuladas por correcciones de los errores de periodos anteriores.
 - (d) Reexpresiones de ganancias acumuladas por cambios en políticas contables.
 - (e) Ganancias acumuladas al final del periodo sobre el que se informa.